

PROGRAMA DERECHO DEL TRABAJO II

I. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Nombre del Curso : Derecho del Trabajo II
Profesor : Andrés Aylwin Chiorrini
Año : 2022 (Segundo Semestre)

II. OBJETIVOS GENERALES

Entregar los elementos que permitan al alumno conocer y comprender la libertad sindical y el Derecho Colectivo del Trabajo. El estudio de las instituciones que comprende esta disciplina, su finalidad tutelar como complemento indispensable del Derecho Individual del Trabajo, su contenido básico de representación (a través del sindicato), de negociación colectiva (y el acuerdo colectivo) y de conflicto colectivo (la huelga). Conocer y aplicar el ordenamiento jurídico nacional e internacional que regula la libertad sindical y las relaciones colectivas de trabajo.

III. CONTENIDOS

1. Delimitación y régimen jurídico.

- 1.1. Delimitación conceptual de la disciplina: la relación colectiva que se crea con ocasión del trabajo subordinado, historia y finalidad.
- 1.2. La libertad sindical, contenido y funciones. Instituciones básicas: sindicato, negociación colectiva y huelga.
- 1.3. Régimen jurídico de la libertad sindical: pactos y convenios internacionales, derechos de libertad sindical en la Constitución y en el Código del Trabajo. El modelo normativo chileno de libertad sindical.
- 1.4. Libertad sindical y relaciones colectivas en el sector público.
- 1.5. La libertad sindical y derechos colectivos laborales en la Propuesta de Nueva Constitución (a ser plebiscitada el 4 de septiembre de 2022).

2. La representación de los trabajadores: la organización sindical.

- 2.1. La representación sindical.
- 2.2. Derecho de asociación sindical. La libertad sindical individual y colectiva.
- 2.3. Tipos de organizaciones sindicales en el Código del Trabajo.
- 2.4. Constitución de los sindicatos, fines.
- 2.5. Libertad sindical colectiva de representación: directores sindicales, fuero sindical.
- 2.6. Libertad sindical colectiva de reglamentación, de actuación sindical interna, de federación y confederación y de disolución.
- 2.7. Otras formas de representación de los trabajadores

3. La negociación colectiva.

- 3.1. Autonomía colectiva. Principios de la negociación colectiva (OIT). Funciones, modelos, estructura.
- 3.2. Negociación colectiva en el Código del Trabajo. Titulares de la negociación colectiva. Negociación colectiva sindical. Problemática del grupo negociador.
- 3.3. El Instrumento Colectivo: contrato colectivo y convenio colectivo. Naturaleza jurídica, función normativa, aplicación e interpretación, eficacia personal.
- 3.4. Derecho de información.
- 3.5. Negociación colectiva. Modalidades y procedimientos de negociación colectiva (reglada y no reglada). Negociación supraempresa.
- 3.6. Pactos sobre condiciones especiales de trabajo.

4. El conflicto colectivo y la huelga.

- 4.1. Concepto, alcance y su consideración como un derecho fundamental.
- 4.2. Regulación legal de la huelga en la negociación colectiva.
- 4.3. Prohibición de reemplazo, el piso de negociación, última oferta, derecho a la reincorporación individual. Lockout o cierre patronal.
- 4.4. Limitaciones a la huelga. Servicios mínimos y equipos de emergencia, empresas en que no se puede declarar la huelga.
- 4.5. Mecanismos alternativos de solución de conflictos colectivos: mediación, arbitraje. Procedimientos judiciales en negociación colectiva.

5. Tutela de la libertad sindical: prácticas antisindicales y desleales en la negociación colectiva.

- 5.1. Tutela constitucional y legal. Elementos del ilícito contra la libertad sindical.
- 5.2. Prácticas antisindicales. Tipos, procedimiento, sanciones.
- 5.3. El despido antisindical.
- 5.4. Prácticas desleales en negociación colectiva. Tipos, procedimiento, sanción.

IV. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará con una metodología que considera la presentación oral y esquemática de la materia con otras que otorguen prioridad a la participación del alumno en clases, tales como análisis y discusión de lecturas previas (pudiendo ser controladas) y de jurisprudencia (judicial y administrativa). Para una efectiva implementación de esta metodología se requiere la lectura de los textos con anticipación a la clase.

V. ASISTENCIA

No se exige asistencia obligatoria.

VI. EVALUACIÓN

En la oportunidad y conforme a las instrucciones impartidas por la Facultad. La evaluación podrá consistir en preguntas de desarrollo o análisis de casos a resolver, en el horario de clases o en un plazo fijado al efecto. Asimismo, se podrá efectuar lecturas controladas, análisis de jurisprudencia y ensayos. El curso contempla la realización de talleres a cargo de ayudantes, con las características que se entregarán durante las primeras clases.

VII. TEXTOS DE CONSULTA Y PROFUNDIZACIÓN

- Derecho Colectivo del Trabajo, Sergio Gamonal Contreras, Ediciones DER, Tercera edición actualizada con la Ley 20.940, Santiago, 2020.
- El Derecho del Trabajo en Chile, Su formación histórica y el control de la autonomía colectiva, Irene Rojas Miño, Thomson Reuters, Santiago, 2016.
- Sindicatos, Francisco Tapia Guerrero, Lexis Nexis, 2005.
- Manual de Derecho del Trabajo, William Thayer A. y Patricio Novoa F., Santiago, Editorial Jurídica de Chile, diversas ediciones, Tomos sobre Derecho Colectivo del Trabajo.
- Principios de la OIT sobre la negociación colectiva, Bernard Gernigon, Alberto Odero y Horacio Guido, Organización Internacional del Trabajo, 1999, Revista Internacional del Trabajo, vol. 119 (2000), núm. 1.
- Principios de la OIT sobre el derecho de huelga, Bernard Gernigon, Alberto Odero y Horacio Guido, Organización Internacional del Trabajo, Revista Internacional del Trabajo, Vol. 117 (1998), núm. 4.
- Derecho de las Relaciones Laborales. Un Derecho Vivo. Francisco Walker Errázuriz y Pablo Arellano Ortiz, Librotecnia, Santiago, 2014.
- Trabajo y nueva constitución, Coordinadores: Edo. Caamaño Rojo y Karla Varas Marchant, Ediciones DER, 2020.
- Huelga y Derecho, José Luis Ugarte Cataldo, Thomson Reuters, 2016.
- La reforma Laboral explicada y comentada, Luis Lizama Portal, Ed. Luis Lizama 2016.
- Reforma al derecho colectivo del trabajo, Pablo Arellano Ortiz y otros (Editores), Thomson Reuters, 2016.
- “El instrumento colectivo en la reforma laboral de 2016”, Pedro Irureta Uriarte, en Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Vol.7, N°14, 2016, pp.13-37.
- “¿Pueden negociar colectivamente los grupos de trabajadores en el Código del Trabajo modificado por la Ley 20.940?”, Andrés Aylwin Ch., en Negociación colectiva: Estudios en homenaje al profesor Emilio Morgado Valenzuela, Sociedad chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 2017.
- Tutela de la Libertad Sindical, César Toledo C., Abeledo Perrot, Thomson Reuters, Santiago de Chile, 2013.
- Derecho del Trabajo, Tomás Sala Franco, Tirant lo Blanch, España.
- Apuntes sobre la huelga, Oscar Ermida Uriarte, Fundación de Cultura Universitaria, Uruguay.
- “El derecho de huelga en la Constitución Chilena”, Sergio Gamonal Contreras, en Revista de Derecho Universidad Católica del Norte, Año 20 N°1, 2013, pp.105-127.

- La libertad sindical en las normas y pronunciamientos de la OIT, Alfredo Villavicencio Ríos, Fundación de Cultura Universitaria, Uruguay, 2007.